



**MANIZALES
+GRANDE**

ACUERDO 01-2020

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Junta Directiva de la Empresa Municipal para la Salud, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

1. En sesión del 21 de octubre de 2019, la Junta Directiva de la Empresa Municipal para la Salud aprobó el Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2020, mediante Acta No. 5.
2. El Comité Municipal de Política Fiscal – COMFIS, estudió el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal para la Salud para la vigencia 2019, en sesión del 11 de diciembre de 2019, según Acta No. 23 y lo aprobó mediante Resolución No. 35 del 11 de diciembre de 2019.

En merito a lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal para la Salud para la vigencia 2020 en la suma de \$23.530.565.263, autorizado por el COMFIS mediante Resolución No. 35 del 11 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Gerente de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2020, de conformidad con la Resolución No. 35 del 11 de diciembre de 2019 del COMFIS.

Manizales, enero 1 de 2020.


JUAN CAMILO ARROYAVE OCAMPO
Delegado del Señor Alcalde
Presidente Junta Directiva EMSA


MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Gerente
Secretario Junta Directiva EMSA

EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com